

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 8.435)

Concejo Municipal:

La Comisión de Servicios Públicos Concedidos ha tomado en consideración el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Miguel Pedrana que expresa:

“Visto: La situación dada en la Ciudad de Rosario con motivo a la bajante del caudal de agua del Río Paraná y las consecuencias que esto produjo en el caudal de agua potable en la red local, y;

Considerando: Que en noviembre de 2002 por el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR en inglés) marca un hito en la historia de los derechos humanos. Por primera vez el agua es reconocida de forma explícita como un Derecho Humano fundamental, y que los 145 países que ratificaron el CESCR International se verán ahora obligados a asegurar progresivamente que todos tengan acceso al agua potable segura, de forma equitativa y sin discriminación;

Que a partir de esto se solicita a los gobiernos que adopten estrategias y planes de acción a nivel nacional que les permita *“moverse de forma más expeditiva y eficaz para hacer realidad el derecho al agua”*; las mismas deberían; *“estar basadas en leyes y principios de los derechos humanos, abarcar todos los aspectos del derecho al agua y las correspondientes obligaciones de los países, definir objetivos claros, formular políticas adecuadas y los correspondientes indicadores”*.

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1993 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 (Recursos de Agua Dulce) de la Agenda 21. Y se invitó entonces a los diferentes Estados a consagrar este día, en el marco del contexto nacional, a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos así como con la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda 21.

Que el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N 8140 estableciendo con carácter permanente la **“Semana Municipal del Agua”**, en la Ciudad, donde el Departamento Ejecutivo convoca a organizaciones ambientalistas para coordinar actividades que tengan como objetivo la difusión y la promoción de conciencia respecto al cuidado del agua.

Que el planeta tiene una superficie de un 70% aprox. cubierta de agua, pero, no toda el agua es apto para el consumo, sólo el 3% es agua dulce y solamente la mitad es apta para el consumo humano, haciendo de ella un recurso limitado y en creciente demanda por el constante aumento de población;

Que la Argentina tiene una posición estratégica y que participa de importantes acuíferos de aguas dulces;

Que su superficie está atravesada por importantes ríos que cubren gran parte de su geografía;

Que la provincia de Santa Fe está recorrida de norte a sur por uno de los ríos más importantes del planeta, el Paraná, pero a su vez tiene importantes problemas no sólo estructurales para la provisión de agua potable sino ambientales, ya que importantes zonas consumen un agua con alto contenido de arsénico.

Que la ciudad de Rosario fue pionera en la creación de una empresa de servicio de agua potable municipal con el objeto de hacer accesible al conjunto de sus habitantes de este bien esencial.

Que entre el Municipio de Rosario y la empresa Aguas Santafesinas SA. firmaron un convenio de colaboración y participación entre las partes, planteando como objetivo *“desarrollar en forma conjunta actividades educativas de concientización sobre el uso racional del agua potable”*.

Que es importante que el órgano legislativo de la ciudad se comprometa en esta problemática y desarrolle actividades y proyectos que tiendan a desarrollar el debate y el compromiso ciudadano.”

Por todo lo expuesto la Comisión eleva a su aprobación el siguiente proyecto de.

ORDENANZA

Artículo 1º. – Créase en el ámbito de la Ciudad de Rosario el “Protocolo Ciudadano de Ahorro de Agua Potable” bajo el título “**Con cada gota perdida, perdemos todos**”.

PROTOCOLO CIUDADANO DE AHORRO DE AGUA POTABLE

“Con cada gota perdida, perdemos todos”

Introducción

La Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina se compromete a través del siguiente protocolo a trabajar en la generación de una nueva conciencia ciudadana, comprometiendo, en una acción continua y conciente, a los ciudadanos en general en el cuidado del agua potable. Entendiendo que la misma constituye un bien social al cual todas y todos tenemos el compromiso de cuidar para su preservación haciendo un uso responsable del recurso.

Objetivos Generales

- Generar una guía de acciones que contribuyan a establecer hábitos de conducta con el objeto de reducir el derroche de agua potable.
- Difundir la idea de que el agua potable es un bien social y es responsabilidad de todos los ciudadanos su cuidado.
- Promover la participación en el cuidado de los recursos naturales, el agua como fuente de vida.

Observaciones Generales

- Una Manguera abierta desperdicia en 2 horas el agua que toda una familia necesita por día. El uso de balde reduce de forma considerable el gasto innecesario de agua potable.
- Con una Canilla abierta en 30 minutos se desperdicia el agua que una persona necesita por día.
- Una canilla o artefacto sanitario que gotea pierde 4 litros de agua por hora.
- Tabla de uso de Agua Potable

<i>Usos</i>	<i>Litros de Agua</i>
Un Baño de 5 minutos	40/ 70 litros
Un Baño de Inmersión	150 litros
Lavarnos las manos	1,5 a 3 litros
El Lavarropas (por ciclo)	100/ 200 litros
Lavar vajilla de 4 personas	100 litros
Lavar el auto con manguera	500 litros
Lavar el auto con balde	50 litros
Cada descarga de Depósito de Inodoro	15/20 litros
Rociador mecánico de jardín	10 litros/minuto

Recomendaciones Generales

- Comprobar que no existan pérdidas en cañerías, canillas, juntas y artefactos. No dejar grifos goteando.
- Se aconseja la utilización de dispositivos Economizadores en los lavados/lavatorios, duchas y otros artefactos, estas boquillas son ajustables en los grifos y reducen el flujo del agua sin comprometer su uso; también se pueden colocar Atomizadores, éstos son unas

pequeñas piezas que “mezclan” el agua con aire y crean la sensación de mayor chorro con menor cantidad de líquido.

- Si está por comprar nuevos equipos para su hogar (lavarropas, lavaplatos, inodoros, o gritería), trate de escoger aquellos que ahorren agua.

Recomendaciones para el hogar

EN LA COCINA.

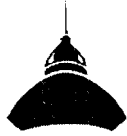
- Se aconseja no lavar los utensilios de cocina bajo el chorro de agua. Llenar una pila para enjabonar y otra para el enjuague.
- Descongela los alimentos dejándolos en la heladera o al aire libre, nunca bajo el grifo.
- No lavar los alimentos con el grifo abierto. Utiliza un recipiente. Así puedes ahorrar una importante cantidad de agua, con la restante se pueden regar plantas y jardines, en caso de hacerlo por cuestiones de higiene tratar de recuperar el agua para riego.
- Mantener una jarra de agua en la heladera para que no tenga que dejar abierto el grifo hasta la misma se enfríe.
- Al cocinar, medir bien la cantidad de agua que necesita hervir.
- Si tiene lavaplatos, sólo utilícelo cuando tenga suficientes vajillas que ocupen toda su capacidad. No es necesario enjuagar los platos bajo el grifo antes, ya que los lavaplatos están diseñados para deshacerse de la grasa de los platos, tazas, cubiertos, etc.

EN EL CUARTO DE BAÑO.

- Un cabezal eficiente en la ducha produce un chorro abundante y suave. Mezcla aire con agua consumiendo aproximadamente la mitad del agua.
- Se recomienda en lo posible tomar duchas en vez de baños de inmersión.
- Parar la ducha cuando uno se enjabona, no es necesario dejarla encendida, cierra el grifo mientras, te afeitas o te lavas los dientes se recomienda enjuagarse los mismos con un vaso.
- El inodoro es el lugar donde más agua se consume de toda la casa. Puede ahorrar mucha agua colocando una o dos botellas llenas en el interior de la cisterna. También colocando un mecanismo de doble descarga que disponga de dos pulsadores.
- Una cisterna que pierda agua puede estar desperdiciando más de 100 litros al día.
- No utilices el inodoro como papelera. No tires nunca papeles, plásticos, cigarrillos, compresas, preservativos, etc; se recomienda poner una papelera en el cuarto de baño.

EN EL RESTO DE LA CASA.

- Regar los jardines y las **macetas** siempre al anochecer o al amanecer, cuando la temperatura es más baja, esto evita pérdidas de agua por evaporación.
- Se recomienda plantar especies autóctonas, que necesitan menos agua para vivir y dejar crecer el césped de tu jardín un poco más en el verano ya que así ayuda a conservar su propia humedad.
- En caso de adquirir un sistema de riego se recomienda utilizar los sistemas automáticos de riego por aspersión (de goteo para árboles y arbustos).
- Se aconseja considerar el uso de baldes en vez de mangueras de riego. De esta forma, usted podrá regar con más precisión. En caso que utilizara una manguera de riego, asegúrese de que la misma tenga una boquilla de presión ajustable.



- Utilizar todo el espacio en su lavadora cuando la encienda, así se requerirán menos ciclos por semana. También es importante conocer que la mayoría de las funciones que requieren media carga son ineficientes debido a que utilizan más de la mitad del agua requerida para una carga completa.
- Lavar a mano es una de las actividades caseras en las que se gasta más agua, si no se tiene cuidado. Por eso, cuando lave la ropa, no deje correr el agua mientras restriega. Utilice un recipiente para enjabonar sus prendas de vestir, y luego enjuáguelas con el agua fresca que sale del chorro.
- Lave el automóvil usando baldes y una esponja en vez de una manguera. También puede comprar paños especiales para limpiar autos que no necesitan agua.
- Lavar la vereda solamente lunes, miércoles y viernes antes de las 8:00 o después de las 20:00 horas, utilizando baldes, si usa manguera asegúrese de que la misma tenga una boquilla de presión ajustable.
- No es necesario cambiar el agua de piletas diariamente. Se recomienda mantenerlas limpias agregando lavandina o cloro (Según la siguiente tabla) y cubriéndolas con una lona, de este modo también se reduce la evaporación.

PILETAS o PILETINES DE LONA O FIBRA DE VIDRIO

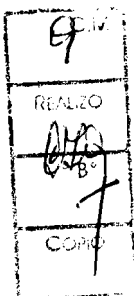
CAPACIDAD	TAMAÑO (en mts.)	LAVANDINA
Hasta 1400 lts.	2 x 1,4 x 0,50	6 tapitas
Hasta 2500 lts.	2,60 x 1,60 x 0,60	10 tapitas
Hasta 3500 lts.	3 x 1,8 x 0,65	14 tapitas

Art. 2º.- Desarrollar una publicación que será difundida por el Departamento Ejecutivo a través del Programa Convivir, por la Oficina de Defensa del Consumidor, por ONG's comprometidas con la temática.

Art. 3º.- Publíquese el PROTOCOLO CIUDADANO DE AHORRO DE AGUA POTABLE "Con cada gota perdida, perdemos todos" en la página web de la ciudad www.rosario.gov.ar.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 06 de Agosto de 2009.-



Sonia Maria Catadelli
Dña. Sonia Maria Catadelli
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Miguel Zamarrín
Cjal. Miguel Zamarrín
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

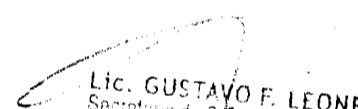
//sario, 20 de agosto de 2009.

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese a la Dirección General de Gobierno.


Lic. HORACIO GHIRARDI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Servicios Públicos
y Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO